



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE OCAÑA

Ocaña, ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

Auto No.0270

PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, la información suministrada por **BANCOLOMBIA**; mediante oficio No. RL00353660 del 01 de abril del corriente, relacionada con la medida cautelar comunicada por el Despacho; visible a numeral 44 del expediente electrónico. Lo anterior para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Claudia Jaimes Franco
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Ocaña - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fe554bfecb4f0758945966056eae329d000e33301a9644f6c6bc872421e960c**

Documento generado en 08/04/2022 10:56:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>